



INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Impulsando el desarrollo sostenible del país,
a través de la adaptación al cambio climático

Diciembre 2021



Equipo Directivo Fondo Adaptación:

Raquel Garavito Chapaval
Gerente

Juan Carlos Escobar
Subgerente de Gestión Del Riesgo

Andrés Parra Beltrán
Subgerente de Estructuración

Iliana Garzón Saladen
Subgerente de Regiones

Helga Milena Hernández Reyes
Subgerente de Proyectos

Sandra Marcela Murcia Mora
Secretaria General

Víctor Alejandro Venegas Mendoza
Jefe Oficina Asesora de
Planeación y Cumplimiento

Equipo Técnico:

Víctor Alejandro Venegas Mendoza
Jefe Oficina Asesora de
Planeación y Cumplimiento

Luis Gabriel Amarillo castro
Profesional II Equipo de Trabajo
Planeación y Cumplimiento



Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción
1	2021/12	Documento Inicial



Contenido

Introducción	5
Metodología	6
Desarrollo del seguimiento	8
Resultados del monitoreo	12
Riesgo 12: Alianzas entre contratistas de obras e interventores	12
Riesgo 16: Propuestas artificiales que posteriormente puedan exigir ser modificadas durante la ejecución del contrato	13
Riesgo 33: Inoportunidad o errores en el trámite de pagos	15
Riesgo 66: Presiones externas para orientar procesos	17
Riesgo 67: Filtración indebida de estudios previos y/o pliegos	18
Conclusiones	19



Introducción

El Fondo Adaptación en su Política de Gestión de Riesgos tiene establecido entre los lineamientos, que el seguimiento y revisión de los riesgos se realizará de acuerdo con la valoración de cada uno de estos. Los riesgos identificados por la Entidad para sus procesos se encuentran asociados en la Matriz de riesgos institucionales publicada en la página web, entre los cuales se encuentran los riesgos de corrupción.

La Entidad a través de los informes de riesgos “realiza el seguimiento al desempeño de los riesgos de forma paralela con el desempeño de los objetivos expuestos a riesgos”. Con este informe, la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento en conjunto con los líderes de los procesos y responsables de ejecutar los controles para la gestión de riesgos, realizó el monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad para el tercer cuatrimestre del 2021.

Este seguimiento se realizó conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Guía para la gestión del riesgo de corrupción del DAFP y la Política y Lineamientos de Gestión de Riesgos del Fondo Adaptación.

Lo anterior, con el objetivo de involucrar a los funcionarios de la Entidad en la búsqueda de acciones encaminadas para la prevención de la materialización de los riesgos de corrupción. De igual manera, validar los estándares en gestión de riesgos que debe efectuar el Fondo, en especial el contenido en el mapa de riesgos de corrupción, para contribuir con el fortalecimiento de una cultura de prevención y eliminación de focos de corrupción en la Entidad.



Metodología

Se entiende por riesgo de corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio privado.

La construcción del mapa de riesgos de Fondo Adaptación, incluyendo los de corrupción, contempla las fases de: Identificación, análisis, evaluación, definición de planes de tratamiento; con ellas se busca administrar los riesgos y dar una respuesta oportuna que permita prevenir su materialización.

En la fase de identificación se establece las fuentes o factores de riesgo, las causas del riesgo con base en el análisis de contexto del Fondo Adaptación y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos de los procesos y los institucionales; en el caso de riesgos de corrupción se gestionan todos los riesgos.

Con base en la matriz de riesgos de corrupción del Fondo Adaptación publicada en la página web de la Entidad, se realiza el seguimiento de los riesgos, causas y evidencias de ejecución de los controles asociados en la matriz, de acuerdo con la siguiente metodología:

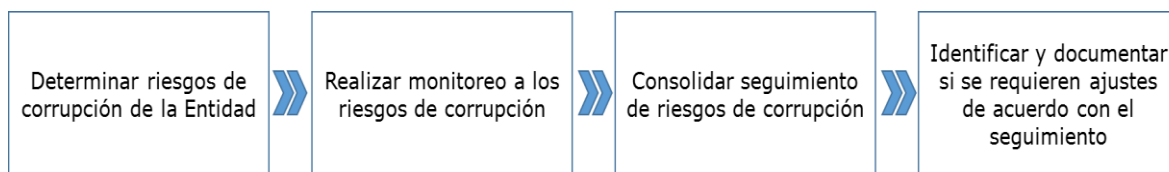


Figura 1: Metodología seguimiento riesgos corrupción

El detalle para cada uno de los pasos de la metodología desarrollada incluye lo siguiente:

1. Determinar los riesgos de corrupción de la Entidad con sus respectivas causas, consecuencias, controles y responsables del monitoreo.
2. A cada uno de los líderes de los procesos asignados como responsables en la Entidad de la gestión de los riesgos de corrupción y por tanto de realizar el monitoreo, se les solicitó documentar la matriz con el seguimiento de los riesgos. Para el seguimiento, se establecieron los siguientes criterios de seguimiento:
 - Análisis de causas: evaluación de la causa/ causas frente al riesgo establecido:
 - ✓ Si existe correlación entre la(s) causa(s) y el riesgo
 - ✓ Si identifican más causas que generen el riesgo a partir de situaciones que por sus particularidades, puedan originar prácticas corruptas. Podían utilizar diferentes fuentes de información, como los registros históricos, informes de años anteriores y en general toda la memoria institucional.



- ✓ Si hay causas que ya no aplican con el riesgo relacionado y que se pueden eliminar.
 - Calificación de la ejecución del control: Teniendo en cuenta que el propósito de un control está orientado a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección. Verificar si los controles identificados previenen o detectan las causas. Los controles son confiables para la mitigación del riesgo. Se pueden identificar más controles que mitiguen el riesgo. Hay controles que ya no aplican con el riesgo relacionado y que se pueden eliminar.
 - Soporte del monitoreo: Frente a los controles ejecutados para mitigar el riesgo, relacione las evidencias de ejecución de los controles.
 - Materialización del riesgo: Con corte a 31 de diciembre de 2021, se revisa si durante la ejecución del proceso se ha evidenciado la materialización del riesgo asociado. Para los casos que se haya materializado el riesgo se incluye la evidencia de esta situación. Para los casos en que no se ha materializado el riesgo se incluye "No se ha materializado el riesgo".
 - Alertas tempranas: En caso de que el riesgo no se haya materializado durante el periodo identifique las alertas tempranas que permitieron esta situación.
 - Planes de acción: En caso de que el riesgo se haya materializado durante el periodo identifique los planes de acción ejecutados.
3. La Oficina de Planeación y Cumplimiento como encargada de liderar el proceso de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción también consolidó en este informe el seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción con la información enviada por los responsables de gestionar los riesgos.
4. Con la información y evidencias enviadas se procedió a identificar si se deben realizar ajustes y/o modificaciones a la gestión de riesgos en la Entidad.



Desarrollo del seguimiento

De acuerdo con la Matriz de Riesgos de Corrupción publicada en la página web del Fondo Adaptación, la cual tuvo su última actualización en diciembre de 2021, se realizó seguimiento a los riesgos de corrupción de la Entidad, correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2021.

En la Matriz se encuentran relacionados cinco (5) riesgos de corrupción, los cuales cuentan en total con diecisiete (17) controles.

Consecutivo	Descripción del Evento de Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ CONTROL ACTUAL a ser implementado (y Gobierno del Control)
12	Alianzas entre contratistas de obras e interventores	-Subg. Estructuración -Subg. Riesgos -Subg. Proyectos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la información de los socios y empresas participantes en el momento de las evaluaciones de las propuestas y verificar que no exista inhabilidades o incompatibilidades entre ellos. 2. Informar de forma oportuna por parte de los supervisores y apoyo a la supervisión las posibles inhabilidades o incompatibilidades que se evidencien en la visita a las obras.
16	Propuestas artificiales que posteriormente puedan exigir ser modificadas durante la ejecución del contrato	Subg. Estructuración de -Comité de Modificaciones Contractuales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedido por Colombia Compra Eficiente en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, realizar los estudios de mercado y análisis de precios unitarios para asegurar que la necesidad se supla de acuerdo con las condiciones de mercado y sujeta a la necesidad real de la infraestructura requerida. 2. Presentar la evaluación y obtener la recomendación del Comité de Contratación sobre los proyectos estructurados.
33	Inoportunidad o errores en el trámite de pagos	-Subg. Riesgos -subg. Proyectos -Secretaría General - E.T. Financiera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la revisión de la completitud de los documentos soporte para el trámite de pago. 2. Realizar seguimiento a la programación de pagos a través del equipo financiero y de las sub de riesgos y proyectos con el fin de buscar



Consecutivo	Descripción del Evento de Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ CONTROL ACTUAL a ser implementado (y Gobierno del Control)
			<p>el cumplimiento oportuno al trámite de los pagos.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Efectuar seguimiento al tiempo de duración en cada etapa del trámite de pago, desde el momento de radicación en el ETGF hasta el giro efectivo de los recursos al contratista por parte de la fiduciaria.4. Hacer un control integral que garantice la aplicación de los lineamientos de pago a través de: subgerencias, sectores, central de cuentas y tesorería
66	Presiones externas para orientar procesos	-Gerencia -Secretaría General -Comité de Control Interno	<ol style="list-style-type: none">1. Actualizar e implementar el Código de Integridad y Buen Gobierno incluyendo los criterios de Gerencia enfocada en transparencia.2. Implementar los criterios en los procesos de selección del personal de la Entidad que trabaja en la elaboración documentos contractuales.3. Establecer una delegación de ordenación de gasto que se apoya a través de Comités que evalúan y recomiendan las decisiones.4. Implementar la estrategia institucional para la gestión de conflictos de interés.5. Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos y contratistas de la Entidad en temas relacionados con conflictos de interés.
67	Filtración indebida de estudios previos y/o pliegos	-Secretaría General - E.T. Contractual - E.T. Talento Humano -Subg. Riesgos -Subg. Proyectos	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar las revisiones correspondientes de los pliegos de condiciones que permitan únicamente a los competentes manejar la información privilegiada del proceso.2. Realizar capacitación para funcionarios y contratistas sobre las políticas de Seguridad y Privacidad de la



Consecutivo	Descripción del Evento de Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ CONTROL ACTUAL a ser implementado (y Gobierno del Control)
			Información del Fondo Adaptación. 3. Implementar la estrategia institucional para la gestión de conflictos de interés. 4. Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos y contratistas de la Entidad en temas relacionados con conflictos de interés

Tabla 1: Riesgos de corrupción y controles

Según el análisis de la Gestión de Riesgos de Corrupción del Fondo Adaptación, actualmente estos riesgos, se encuentran evaluados de la siguiente forma:

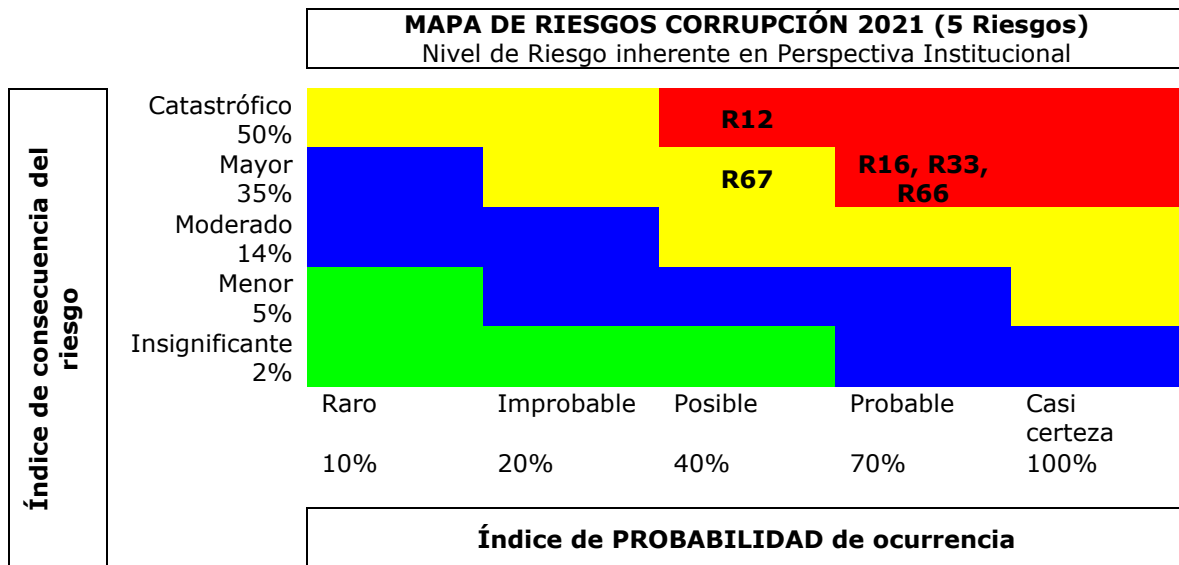


Figura 2: Mapa de riesgos corrupción Fondo Adaptación

Para la actualización de la matriz de riesgo institucional del mes de mayo de 2021, los líderes de proceso a través de las herramientas diseñadas por la Oficina Asesora de Planeación y de la metodología para el análisis del riesgo, evaluaron la consecuencia y probabilidad de los riesgos de corrupción en conjunto con un análisis de evaluación y controles, lo cual arrojó como resultado la reclasificación de los cinco riesgos de corrupción, donde ahora encontramos que el nivel de riesgo para cuatro (4) de estos es **EXTREMO** y uno (1) en **MODERADO**

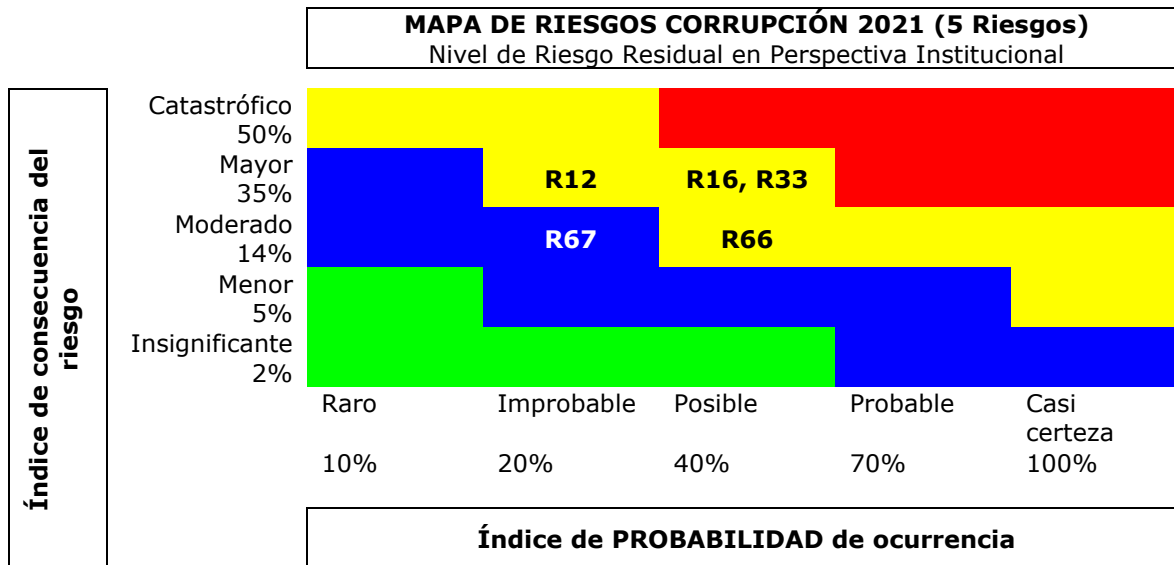


Figura 3: Mapa de riesgos residuales de corrupción Fondo Adaptación

En el análisis de la matriz de riesgo institucional, los líderes de proceso a través de la metodología para el análisis del riesgo de la Oficina Asesora de Planeación establecieron los controles necesarios para la mitigación de los riesgos de corrupción, lo cual arrojó el nivel de riesgo residual de los cinco riesgos de corrupción, donde ahora encontramos cuatro (4) riesgos en nivel **ALTO** y un (1) riesgo en nivel **MODERADO** lo cual se puede apreciar en la figura 3.



Resultados del monitoreo

Anualmente, la Oficina de Planeación y Cumplimiento realiza con todos los líderes de la Entidad, revisión de todos los riesgos institucionales, incluyendo los riesgos de corrupción; con el fin de actualizar la matriz de riesgos. Entre los criterios que se tienen en cuenta en este ejercicio de revisión son los siguientes:

- Identificar riesgos nuevos según la situación actual de la Entidad
- Verificar si los riesgos existentes continúan aplicando
- Actualizar las causas y consecuencias de los riesgos
- Validar los controles existentes, identificando controles nuevos, actualizando los controles o eliminando los que ya no corresponden
- Revisar la evaluación de riesgo inherente y riesgo residual

Este seguimiento se realiza a través del instrumento “lista de chequeo” y todos los responsables de los riesgos deben diligenciarlo con el seguimiento para posteriormente presentarlo en el Comité Institucional de Control Interno para sus observaciones y aprobación. Lo que convierte el análisis de riesgos en un proceso dinámico en la entidad.

El seguimiento de riesgos de corrupción del tercer cuatrimestre de 2021 se realiza con la versión de matriz aprobada en diciembre 2021 y que actualmente se encuentra publicada en la página web de la Entidad.

Los líderes de los procesos y áreas responsables de la gestión de riesgos (Gestión Contractual, Gestión Financiera, Subgerencia de proyectos y Subgerencia de Estructuración) remitieron a la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento los reportes de monitoreo de riesgos de corrupción, en donde se evidencia lo siguiente:

Riesgo 12: Alianzas entre contratistas de obras e interventores	
Análisis de causas	<p>Las causas identificadas en la matriz de riesgos de corrupción:</p> <p><i>“...por falta de lineamientos para evitar alianzas entre contratistas de obras e interventorías.</i></p> <p><i>...escasa supervisión en campo para verificar las actividades de la interventoría.</i></p> <p><i>...por falta de ética empresarial</i></p> <p><i>...por corrupción</i></p> <p><i>...por favorecimiento indebido a terceros”</i></p> <p>Se encuentran directamente relacionadas con el riesgo y cumplen con los parámetros de revisión.</p>



Riesgo 12: Alianzas entre contratistas de obras e interventores	
	Es por esto, que las causas se mantuvieron y no se realizó ninguna propuesta de modificación.
Controles asociados al riesgo	<p>En el marco del Comité Institucional de Control Interno se presentaron los cambios solicitados por la subgerencia de estructuración aprobando el ajuste del primer control, quedando redactado de la siguiente manera:</p> <p><i>1. Revisar la información de los socios y empresas participantes en el momento de las evaluaciones de las propuestas y verificar que no exista inhabilidades o incompatibilidades entre ellos.</i></p> <p>De la misma manera se aprobó la eliminación del segundo control:</p> <p><i>2. Solicitar acceso a las bases de datos de la Contraloría en donde se puedan realizar cruces adicionales para identificar</i></p> <p>Reemplazándolo por el siguiente:</p> <p><i>2. Informar de forma oportuna por parte de los supervisores y apoyo a la supervisión las posibles inhabilidades o incompatibilidades que se evidencien en la visita a las obras</i></p>
Gestión del riesgo	<p>Durante el tercer cuatrimestre se realizó el monitoreo del riesgo, como evidencia de la ejecución de los controles se cuenta con:</p> <p>Informe de evaluación y/o acta de comité de contratación</p>
Alertas tempranas	Desde la Subgerencia de estructuración, en la ejecución de los contratos frente a las modificaciones contractuales se hace una revisión de los APUS y mayores cantidades de obras de acuerdo con la solicitud que presenta el contratista de obra avalada con el interventor.
Materialización del riesgo	Durante el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021 no se ha materializado este riesgo.

Riesgo 16: Propuestas artificiales que posteriormente puedan exigir ser modificadas durante la ejecución del contrato	
Análisis de causas	<p>Las causas identificadas en la matriz de riesgos de corrupción:</p> <p><i>...Por no aplicación de los lineamientos para la elaboración del presupuesto e instrucciones para el diligenciamiento de la oferta económica</i></p> <p><i>...Deficiencias en la generación de reglas en los pliegos que limiten esa posibilidad</i></p>



Riesgo 16: Propuestas artificiales que posteriormente puedan exigir ser modificadas durante la ejecución del contrato

	<p><i>...Por deficiencias en la evaluación de las ofertas económicas</i></p> <p><i>...Por no aplicación de los lineamientos para la elaboración del presupuesto e instrucciones para el diligenciamiento de la oferta económica</i></p> <p><i>...Por deficiencias en la evaluación de las ofertas económicas”</i></p> <p>Se encuentran directamente relacionadas con el riesgo y cumplen con los parámetros de revisión.</p> <p>Es por esto, que las causas se mantuvieron y no se realizó ninguna propuesta de modificación.</p>
Controles asociados al riesgo	<p>En el marco del Comité Institucional de Control Interno se presentaron los cambios solicitados por la subgerencia de estructuración aprobando el ajuste del primer control, quedando redactado de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aplicar la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedido por Colombia Compra Eficiente en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, realizar los estudios de mercado y análisis de precios unitarios para asegurar que la necesidad se supla de acuerdo con condiciones de mercado y sujeta a la necesidad real de la infraestructura requerida. <p>Por otra parte, se aprobó la inclusión de un control adicional a cargo de la Asesores líderes de los sectores y macroproyectos y supervisores de los proyectos: quedando en la actualización de la matriz así:</p> <ol style="list-style-type: none">3. Obtener a través del Comité de modificaciones y adiciones contractuales la evaluación y recomendación para recomponer los contratos y viabilizar la continuidad de la ejecución de las obras.
Gestión del riesgo	<p>En el proceso de recepción de ofertas se tienen establecidos mínimos a ofertar, lo cual hace parte de las reglas claras en los pliegos de condiciones que permiten evitar sobrecostos en la ejecución del contrato y por tanto invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista.</p> <p>Durante el tercer cuatrimestre se realizó el monitoreo del riesgo, como evidencia de la ejecución de los controles se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evidencia de los estudios previos y estudios de sector realizados durante el periodo.



Riesgo 16: Propuestas artificiales que posteriormente puedan exigir ser modificadas durante la ejecución del contrato

	<ul style="list-style-type: none">• Actas de Comité de Contratación en donde se obtiene la evaluación y la recomendación del Comité de Contratación sobre los proyectos estructurados.• Ficha para modificaciones contractuales
Alertas tempranas	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de los estudios de sector, que sean adecuados y proporcionales.• Tener una comunicación efectiva con las personas que elaboran los estudios previos y de sector a través de mesas de trabajo previas a la elaboración final de los documentos contractuales• Revisión y análisis de los precios del mercado
Materialización del riesgo	Durante el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021 no se ha materializado este riesgo.

Riesgo 33: Inoportunidad o errores en el trámite de pagos

Análisis de causas	<p>Las causas identificadas en la matriz de riesgos de corrupción:</p> <p><i>"... por debilidades en el control en los diferentes niveles para el proceso de autorización de pagos</i></p> <p><i>...por incumplimiento a las políticas y lineamientos del Fondo</i></p> <p><i>... por desconocimiento e interpretación inadecuada del Manual de pagos de la entidad</i></p> <p><i>... por debilidades en el proceso de revisión y verificación de los documentos de cobro.</i></p> <p><i>... por desconocimiento de normas y procedimientos aplicables a la entidad</i></p> <p><i>...por incumplimiento de las obligaciones por parte de los supervisores e interventores</i></p> <p>Se encuentran directamente relacionadas con el riesgo y cumplen con los parámetros de revisión.</p>
Controles asociados al riesgo	En el marco del Comité Institucional de Control Interno se presentaron los cambios solicitados por la Subgerencias de Riesgos y Proyectos aprobando la eliminación del cuarto control, <i>"Cumplir el lineamiento e indicaciones para radicación de cuentas de pagos en el Fondo Adaptación"</i> quedando tan solo cuatro controles para el presente riesgo.



Riesgo 33: Inoportunidad o errores en el trámite de pagos

	<p>De la misma manera el Comité Institucional de Control Interno aprobó los cambios a la redacción solicitados por el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera para los controles <i>"Presentar oportunamente la programación de pagos antes el Comité de pagos para asegurar los recursos desde el tesoro nacional"</i> y <i>"Realizar capacitación a funcionarios y entrenamiento a contratistas para asegurar la calidad en el proceso de facturar y en el proceso de pagar"</i> quedando al final cuatro (4) controles asociados al presente riesgo así:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Efectuar la revisión de la completitud de los documentos soporte para el trámite de pago.2. Realizar seguimiento a la programación de pagos a través del equipo financiero y de las sub de riesgos y proyectos con el fin de buscar el cumplimiento oportuno al trámite de los pagos3. Efectuar seguimiento al tiempo de duración en cada etapa del trámite de pago, desde el momento de radicación en el ETGF hasta el giro efectivo de los recursos al contratista por parte de la fiduciaria.4. Hacer un control integral que garantice la aplicación de los lineamientos de pago a través de: subgerencias, sectores, central de cuentas y tesorería.
Gestión del riesgo	<p>Durante el tercer cuatrimestre se realizó el monitoreo del riesgo, como evidencia de la ejecución de los controles se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none">• Lista de chequeo generada del Sistema de Información Financiera-SIFA.• Correo electrónico de las reuniones citadas donde se adjunta la relación de los documentos de cobro para pago.• Correo electrónico donde se adjunta archivo en Excel de los tiempos de duración en la etapa del trámite de pagos, enviado a las Subgerencias de Riesgos y Proyectos.• Registro transaccional en el SIFA del proceso de visación.
Alertas tempranas	<p>Los controles han sido efectivos y se realiza seguimiento permanente al diseño de los controles, así como la periodicidad, lo cual ha permitido la gestión oportuna del riesgo.</p>
Materialización del riesgo	<p>Durante el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021 no se ha materializado este riesgo.</p>



Riesgo 66: Presiones externas para orientar procesos	
Análisis de causas	<p>Las causas identificadas en la matriz de riesgos de corrupción:</p> <p>...por Interés indebido en direccionar procesos de contratación hacia determinado contratista a través de la elaboración de pliegos de condiciones que solo él pueda cumplir.</p> <p>...por fallas en la identificación de las obligaciones públicas y los intereses privados de los colaboradores de la Entidad (conflictos de interés)</p> <p>Se encuentran directamente relacionadas con el riesgo y cumplen con los parámetros de revisión.</p>
Controles asociados al riesgo	<p>En el análisis realizado a los controles que ayudan a mitigar la materialización de este riesgo, se modificó la forma en que se ejecuta el control para el primer y cuarto control quedando así respectivamente</p> <ul style="list-style-type: none">• Socialización del Código de Integridad y Buen Gobierno con el fin de que este sea claro para su implementación• A través de la realización de actividades de prevención y del diligenciamiento de los formatos establecidos para la gestión de conflictos de interés (1-PET-F-16 Declaración Intereses particulares y 1-PET-F-15 Declaración de Conflictos de Intereses) <p>Los controles identificados previenen o detectan las causas. Además, son confiables para la mitigación del riesgo.</p> <p>Durante el tercer cuatrimestre del año se ejecutaron los controles con el fin de evitar la materialización del riesgo de "Presiones externas para orientar procesos".</p>
Gestión del riesgo	<p>El personal encargado de realizar el proceso de gestión contractual de la Entidad cuenta con las capacidades técnicas para la ejecución de las actividades.</p> <p>Las decisiones en la Entidad se toman en instancias con el Comité de Contratación el cual presta asesoría permanente en el análisis y recomendación del esquema de estructuración y de los trámites y procesos de contratación. Así como el análisis y recomendación de políticas en materia contractual.</p> <p>Durante el tercer cuatrimestre se realizó el monitoreo del riesgo, como evidencia de la ejecución de los controles se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none">• Piezas de socialización y/o Registros de participación.• Documentación procesos de selección



Riesgo 66: Presiones externas para orientar procesos	
	<ul style="list-style-type: none">• Actas de comités de contratación• Estrategia de gestión de conflictos de interés y formatos diligenciados (1-PET-F-16 Declaración Intereses particulares y 1-PET-F-15 Declaración de Conflictos de Intereses).• Presentaciones de las capacitaciones, controles de asistencia y registro de participación.
Alertas tempranas	<p>Se fortaleció el capital humano en el E.T. de Gestión Contractual, con el fin de evaluar la cantidad de ofertas presentadas por los posibles contratistas para el cumplimiento de los requisitos derivados de los procesos de selección.</p> <p>A través de la ejecución de los comités de contratación, se realizaron las evaluaciones y recomendación de decisiones en materia contractual y así apoyar al ordenador del gasto delegado para adelantar la contratación prevista.</p>
Materialización del riesgo	Durante el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021 no se ha materializado este riesgo.

Riesgo 67: Filtración indebida de estudios previos y/o pliegos	
Análisis de causas	<p>Las causas identificadas en la matriz de riesgos de corrupción:</p> <p><i>"...Por falta de Control en el proceso de autorización de pliegos.</i></p> <p><i>...Desconocimiento de la política de seguridad de la información.</i></p> <p><i>...Por falta de controles en la filtración de la información contenida en los pliegos.</i></p> <p><i>...Interés indebido en favorecer a determinado(s) proponente(s), entregándole información privilegiada y reservada sobre las reglas de los procesos de selección.</i></p> <p><i>...Por falta de ética empresarial</i></p> <p><i>...Por personal sin las habilidades y competencias necesarias.</i></p> <p><i>...Por fallas en la aplicación de las políticas y lineamientos del Fondo"</i></p> <p><i>...por fallas en la identificación de las obligaciones públicas y los intereses privados de los colaboradores de la Entidad (conflictos de interés)</i></p>



Riesgo 67: Filtración indebida de estudios previos y/o pliegos	
	Se encuentran directamente relacionadas con el riesgo y cumplen con los parámetros de revisión.
Controles asociados al riesgo	<p>Actualmente este riesgo tiene cuatro controles a cargo del Equipo de Trabajo de Tecnología y Talento Humano que permiten que no se materialice el riesgo. Sin embargo, se solicitó ajustes en la redacción de la "forma en que se ejecuta el control" así como en la "evidencia del control" del control número tres (3)</p> <p>Pr otra parte, en el marco del Comité Institucional de Control Interno se presentaron los cambios solicitados por el Equipo de Trabajo de Tecnología aprobando el ajuste del segundo control, quedando redactado de la siguiente manera:</p> <p>2. Realizar capacitación para funcionarios y contratistas sobre las políticas de Seguridad y Privacidad de la Información del Fondo Adaptación.</p>
Gestión del riesgo	<p>Durante el tercer cuatrimestre se realizó el monitoreo del riesgo, como evidencia de la ejecución de los controles se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pliegos de condiciones del proceso• Correos electrónicos y lista de asistencia• Estrategia de gestión de conflictos de interés y formatos diligenciados (1-PET-F-16 Declaración Intereses particulares y 1-PET-F-15 Declaración de Conflictos de Intereses).• Presentaciones de las capacitaciones, controles de asistencia y registro de participación.
Alertas tempranas	Las medidas y controles adoptados, además de su finalidad preventiva tienen una finalidad persuasiva para servidores de la entidad y terceros interesados en los procesos.
Materialización del riesgo	Durante el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021 no se ha materializado este riesgo.



Conclusiones

1. Actualmente, el Fondo Adaptación tiene identificados en la matriz de riesgos cinco riesgos de corrupción de los ochenta y tres (83) que tiene identificados para toda la Entidad. Estos riesgos de corrupción principalmente se encuentran asociados con los procesos de Gestión Contractual, Gestión Financiera y Gestión de Programas y Proyectos.
2. La matriz de riesgos institucionales fue actualizada a su versión 4.1 la cual identifica 83 riesgos institucionales la cual fue articulada con el trabajo presentado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE en relación con los riesgos relacionados con la gestión jurídica sin que esto afectara los riesgos o los controles de riesgos de corrupción.
3. Respecto a la evaluación de los riesgos de corrupción, en la actualización de la Matriz de riesgos institucional, realizada en mayo de 2021, la cual incluye los riesgos de corrupción se tienen identificados de los cinco riesgos, cuatro en el nivel alto debido a su impacto "mayor" y su probabilidad "posible" o "improbable". Lo anterior, alineado con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, respecto a la evaluación de los riesgos de corrupción.
4. Respecto a la efectividad de los controles realizados durante la vigencia 2021, podemos concluir que han sido lo suficiente mente robustos toda vez que han sido efectivos en la mitigación de los riesgos inherentes al no materializarse ninguno de los cinco riesgos de corrupción en el Fondo Adaptación.